

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37349 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 302/2013, NIG n.º 01.02.2-13/008985, por auto de 17/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ekomatik Álava, S.L., con NIF B01243328, con domicilio en c/ Zubibarri, 7, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal: D. Emilio Cerecedo Del Río, con domicilio en Calle Manuel Iradier, 7, 4.º, 01005 Vitoria, teléfono 94.4243057- móvil 696946080-fax 944638143 y Email: emilio.cerecedo@gmail.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130053885-1